

INFORME DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE DOCTORADO: DERECHO

CURSO ACADÉMICO: 2014/15 y 2015/16

1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFECTIVO.

Composición:

- Presidente de la Comisión: Dr. Angel Carrasco Perera.
- Secretario de la Comisión: Dr. Pascual Martínez Espín
- Vocales de la Comisión: Dra. Encarnación Cordero Lobato
 - Dr. Nicolás García Rivas
 - Dr. Javier Vecina Cifuentes
 - Dr. Antonio Baylos Grau
 - Dra. Saturnina Moreno González
 - Dra. Maria Encarnación Gil Pérez
 - Dra. Maria Elena Rebato Peño
- Personal Administración y Servicios: Dña. Vicenta Alujer Diaz
 - Maria Jose Esteban Lopez-Rey
 - Antonia Alarcón Ponce

Indique las fechas y lugar de reunión. Adjunte actas.

- Constitución de la Comisión: 16 de septiembre de 2014. Primera Reunión: 27 de noviembre de 2014. Segunda reunión: 16 de diciembre de 2014. Tercera reunión: Las actas se han adjuntado en los Anexos.

2. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

2.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA: La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (MUDEFU), Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

1.1. PERFIL DE INGRESO: El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Titulo extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: - Perfil 2: Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de Grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. - Perfil 3: Estudiantes con

titulaciones de Grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. - Perfil 4: Estudiantes con título extranjero en el Campo de Ciencia Jurídica no homologado y de Máster extranjero con acceso al Doctorado deberán cursar 12 créditos ECTS. - Perfil 5: Licenciados o Graduados con título español en Ciencia Jurídica deberán cursar 6 créditos ECTS. De acuerdo a lo establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

Analice la procedencia y perfil de los alumnos matriculados.

Alumnos con 60 créditos de uno o varios Máster:	3
Alumnos con DEA/Suficiencia programas 98:	3
Alumnos con Máster Oficial de U. Españolas:	23
Alumnos con Título español de Doctorado:	2
Alumnos con título español de Grado+Máster con al menos 300 ECTS:	2
Alumnos con Título español de mínimo 300 crd. ECTS (de ellos 60 nivel Máster):	11
Alumnos con Título extranjero Sin Homologar:	1
Total general:	45

La totalidad de los alumnos matriculados responde a los perfiles de ingreso descrito.

1.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

2. En ninguno de los dos cursos analizados (2014/15 y 2015/16) hubo incidencias, de forma que todas las preinscripciones fueron validadas por la EID y posteriormente todos los alumnos fueron admitidos por el Programa tras haber seguido los criterios de admisión del mismo, con lo

que el grado de cumplimiento fue del 100%. Sí debemos resaltar el importante aumento de alumnos que hemos experimentado en el Curso 2015/16, respecto al anterior, pues se ha pasado de 54 a 146 alumnos, lo que denota el extraordinario esfuerzo de todos los agentes implicados.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Medios de información eficaces.		
El perfil de ingreso se ajusta bien al recomendado en la Memoria.		

3. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En caso de que el programa de doctorado oferte complementos de formación, exponga brevemente si tales complementos se ajustan al perfil de ingreso.

Tales complementos fueron elegidos cuando se elaboró la Memoria de Verificación. Su objetivo es complementar créditos relacionados con la investigación cuando el alumno aspirante no ha realizado Máster Universitario. Los complementos formativos han correspondido a asignaturas del Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (MUDEFU), durante el curso 2014/2015, y al Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria, a partir del curso 2015/2016, debido a la extinción del primero, pero en ambos casos, en asignaturas de “Metodología”, y por tanto, se considera que son completamente ajustados al perfil de ingreso recomendado.

Efectividad de dichos complementos de formación.

Se consideran adecuados para familiarizar al alumno con algunos aspectos fundamentales de su trabajo de investigación.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Los complementos formativos se han realizado con éxito, debido a la plena coordinación con los responsables y docentes de los Másteres referidos.		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DEL PROGRAMA

4.1. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

Indique las actividades realizadas, lugar, fechas de realización y número de doctorandos participantes.

Actividad realizada	Lugar	Fecha de realización	Nº de participantes
Son múltiples, a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Tales actividades se detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando.	NC	NC	NC

¿Se han valorado las mismas? Indique cómo y grado de satisfacción.

Las actividades formativas han sido valoradas en su momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, por parte del Director de la tesis doctoral. Posteriormente, al finalizar el curso académico, han sido incluidas en el Documento de Actividades, lo que ha permitido la valoración positiva por parte del Director y posteriormente del Coordinador del Programa de Doctorado. El programa se ha preocupado de que sus estudiantes, al inicio de sus estudios de doctorado, entiendan cuales son las actividades formativas del Programa de Doctorado en Derecho, como pueden desarrollarlas y conseguirlas, fomentando su realización en los cursos sucesivos (ver ANEXO). Así ya desde el inicio los estudiantes, entienden Actividad Formativa, como cualquier actividad relacionada con su Tesis, y todos muestran una disposición muy buena a realizarlas. Para la información sobre el Plan de Investigación se procede de la misma manera. En estas reuniones se les entrega a alumnos de nuevo ingreso y directores una hoja informativa de la Actividades Formativas y el Plan de Investigación que se recoge en el anexo.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Información exhaustiva y formación de los alumnos y directores sobre las Actividades Formativas, Plan de Investigación y como deben ejecutarse.	Algunos directores tienen problemas de seguimiento de las Actividades Formativas de sus alumnos	Intensificar la información a los participantes en el Programa sobre la obligatoriedad y valoración de las Actividades Formativas
Alta motivación para realizar la Actividades Formativas		Comunicación al Coordinador del Programa de Doctorado de la planificación de

		actividades formativas, para poder sistematizar los datos por cursos académicos.
Reuniones anuales con los alumnos de nuevo ingreso		

5. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

5.1. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTOR Y DIRECTORES

Se ha cumplido el procedimiento de asignación de tutor y director previsto en la memoria:

SI NO

Especifique y comente brevemente posibles incidencias.

No han existido incidencias.

5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR Y DE LA COMISIÓN ACADÉMICA:

Grado de cumplimiento.

En 2014/15 se ha llevado a cabo en el 100% de los casos. En 2015/16 han existido casos de doctorandos que a fecha de 21/11/16 están sin evaluar por tutor y coordinador, debido a que algunos estudiantes de doctorado no han subido los archivos indicados. Se ha avisado a alumnos, tutores y directores de este hecho, para su pronta subsanación.

Incidencias.

Incidencias en el uso de la aplicación RAPI. A veces ha dado problemas, aunque progresivamente se han ido resolviendo en la mayor parte de los casos.

5.3. HERRAMIENTAS USADAS POR EL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA EL CONTROL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS (RAPI)

Valore brevemente la efectividad de las herramientas técnicas empleadas.

Una herramienta informática (por ejemplo RAPI, o Moodle) es necesaria y efectiva. No obstante, RAPI no ha funcionado de forma óptima, o al menos han existido problemas importantes en varios casos.

El Programa se preocupa de que los tutores, directores y alumnos entiendan correctamente las herramientas usadas para el control del Plan de Investigación y de las Actividades Formativas. En todos los cursos académicos, el programa de Doctorado en Derecho ha enviado información a los estudiantes de doctorado, los directores y los tutores para ayudarles a comprender las Actividades Formativas del programa, el Plan de Investigación con el objetivo de ejecutarlas de forma correcta y como hacer su seguimiento, además de la utilización de la plataforma RAPI. Con la ayuda de la EID-UCLM, se han confeccionado incluso guías y manuales de ayuda.

Especifique las incidencias más relevantes.

Caso 1: Algunos alumnos han tenido problemas para acceder a la aplicación.

Caso 2: Algunos Directores y/o tutores han tenido dificultades para acceder a la evaluación de sus alumnos.

Una vez conocidos los problemas, el Secretario de la Comisión Académica les instruyó del uso del RAPI y enseguida se solucionaron todos los inconvenientes.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El proceso de asignación de tutores y directores es efectivo y no presenta incidencias.	En varios casos han existido problemas con la herramienta RAPI	Se propone intensificar las actividades de información y difusión a todos los implicados en el Programa de Doctorado sobre el

		funcionamiento de la herramienta RAPI.
Información a los alumnos, tutores y directores anualmente, para explicarles el desarrollo del programa de Doctorado en Derecho y la plataforma RAPI.		

6. MOVILIDAD:

6.1. DOCTORADO INTERNACIONAL.

A partir de los datos proporcionados por la EID, valore la importancia relativa del doctorado internacional en el cómputo global de su programa de doctorado.

Hasta el momento se han presentado y defendido 2 Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado en Derecho. Las Tesis defendidas no han sido con mención de Doctorado Internacional. Esto nos lleva a seguir trabajando por la internacionalización, motivando a los alumnos del Programa a realizar estancias internacionales de acuerdo a los requisitos de esta modalidad. Está previsto que un porcentaje de las Tesis presentadas opten por dicha mención.

6.2. TESIS EN COTUTELA.

A partir de los datos proporcionados por la EID, valore la importancia relativa de las tesis en cotutela en el cómputo global de su programa de doctorado.

Hasta el momento no se ha establecido ninguna Tesis en cotutela con otra Universidad. De todas formas, existen varios alumnos que tienen como co-director profesores externos a la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

En caso de existir convenios de colaboración (nuevos o ya existentes) relacionados con los estudios de doctorado identifique cuáles. Existen 3 Convenios que están recogidos en la Memoria del Programa de Doctorado en Derecho. Tras la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Derecho se ha suscrito el Convenio Internacional de Doctorado en Derecho entre la Universidad de Catania (Italia) y la UCLM.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Promoción del Doctorado Internacional para los alumnos del programa. Captación de alumnos extranjeros	No existe Tesis co-tuteladas	Se promocionaran y facilitarán las acciones de concienciación e información sobre el Doctorado en co-tutela y la conveniencia de establecer convenios internacionales, dirigidas a los integrantes del Programa.
Promoción del Doctorado Internacional para los alumnos del programa.		

Captación de alumnos extranjeros		

7. RECURSOS HUMANOS

7.1. PROFESORES AVALISTAS:

Grado de cumplimiento de las condiciones de partida (sexenio vivo, tesis dirigidas en los últimos 5 años).

Las condiciones de partida de los profesores avalistas que se señalaban en la Memoria no sólo se han mantenido sino que se han incrementado las tesis doctorales dirigidas y los proyectos de investigación en curso. Todos los profesores avalistas mantienen vivos sus sexenios.

Incidencias detectadas:

No se han detectado incidencias.

7.2. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

Precisen si cada equipo cuenta con proyecto de investigación en curso de ejecución obtenido en convocatorias competitivas.

Los dos Grupos de Investigación que figuran en la Memoria mantienen proyectos de investigación en curso, financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad en uno de los casos, y por el Ministerio de Educación y Ciencia en el resto.

7.3. NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. INCORPORACIONES O BAJAS:

Precise si se cumple el requisito de que un mínimo del 60% del profesorado vinculado al programa sean doctores con experiencia investigadora acreditada.

Todos los profesores del programa de doctorado son doctores con experiencia investigadora sin que se hayan producido por el momento más bajas que la jubilación de dos profesores: Luis F. Prieto Sanchís y Carmen Pujal Rodríguez.

7.4. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS MÁS DESTACADAS DE LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Enumere las 25 publicaciones más relevantes de acuerdo con los criterios establecidos en su programa de doctorado.

Estas publicaciones aparecen en un Anexo Final. Todas ellas se encuentran editadas en editoriales de reconocido prestigio y son objeto de cita.

7.5. CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LAS TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS.

Especifique, hasta un máximo de 10 tesis, las contribuciones más relevantes por tesis doctoral.

Hasta el momento se han defendido únicamente dos tesis doctorales, cuya publicación se realizará en los próximos meses. En archivo adjunto se detallan las mencionadas tesis doctorales.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Se han aumentado las condiciones en relación a la actividad investigadora de los miembros del programa.	No se han detectado	

8. RECURSOS, MATERIALES Y APOYO PARA LOS DOCTORANDOS

8.1. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y APOYO PARA LOS DOCTORANDOS (laboratorios, aulas, bibliotecas, acceso a base de datos, conectividad...).

Valoración de su suficiencia y adecuación para el desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos.

Tanto las instalaciones, como el equipamiento, materiales y apoyo para los doctorandos se han revelado suficientes y adecuados para satisfacer las necesidades de los doctorandos, tanto en su centro de impartición- Escuela Internacional de Doctorado-, como en las otras sedes señaladas en la Memoria.

Especifique si ha existido algún tipo de mejora en este apartado en relación a la memoria verificada.

A lo largo de estos años de impartición del Doctorado se han llevado a cabo las mejoras generales que efectúa la UCLM para la renovación de equipos informáticos, incremento de las dotaciones bibliográficas de las distintas Bibliotecas y mejoras en el acceso a las Bases de Datos y a los sistemas de conectividad de la propia Universidad.

8.2. AYUDAS O BOLSAS DE VIAJE UCLM/JCCM/MINISTERIO PARA ASISTENCIA A CONGRESOS.

¿Han sido sus doctorandos beneficiarios de este tipo de ayudas?

SI NO

¿Las considera cuantitativamente suficientes?

SI NO

8.3. AYUDAS O BOLSAS DE VIAJE DEL PROGRAMA/EID/UCLM/MINISTERIO PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

¿Han sido sus doctorandos beneficiarios de este tipo de ayudas?

SI NO

¿Las considera cuantitativamente suficientes?

SI NO

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
- Instalaciones y equipos informáticos adecuados	- Los doctorandos no han hecho uso de las ayudas para asistir a Congresos o para realizar estancias de investigación, lo cual podía haber mejorado su formación académica	- Intensificar la información sobre las ayudas existentes para complementar la formación del doctorando

--	--	--	--

9. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

9.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES Y VALORES CUANTITATIVOS.

Indicadores	Estimación Memoria	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
Alumnos matriculados			54	146
Plazas ofertadas	40 Primer año/ 60 segundo año		40	60
Solicitudes de admisión			45	50
Alumnos nuevo ingreso			37	40
Alumnos nuevo ingreso				
Alumnos nuevo ingreso procedentes de otras universidades			17	17
Alumnos nuevo ingreso procedentes Univ. extranjeras			5	1
Tesis doctorales defendidas			0	2
Premiados JDUCLM				1
Premiados JDG9				
Premios Extraordinarios de Doctorado				
Profesores extranjeros en doctorado y valoración de tesis				
Profesores con sexenios activos o equivalente				
Profesores en programas de movilidad				
Doctorandos en programas de movilidad				
Convenios internacionales suscritos	2		1	1

A partir de los datos proporcionados por la EID valore los aspectos positivos y negativos de la evolución de su programa de doctorado.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Gran aceptación del programa como demuestra el hecho de que prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas son cubiertas.	No se cuentan con Doctorandos ni profesores adscritos a programas de movilidad.	Potenciar e incentivar los programas de movilidad tanto para profesores como para doctorandos.
Se han suscrito nuevos convenios internacionales con otras universidades.	El número de tesis doctorales defendidas es aún pequeño, teniendo en cuenta el número de matriculados del programa.	
Pese a que no contamos con doctorandos en Programas de Movilidad, sí que existe presencia de alumnos que proceden de Universidades extranjeras. Hecho este que acredita la repercusión académica internacional de la UCLM.		

Gran parte del profesorado del Doctorado en Derecho tiene sexenio activo.		
---	--	--

9.2 Grado de satisfacción general de los colectivos implicados en el programa de doctorado:

Indique el grado de satisfacción general de los distintos colectivos implicados en su programa de doctorado:

Colectivo	Grado de satisfacción
Doctorandos matriculados	4.29 sobre 5
Doctorandos participantes en programas de movilidad	4.40 sobre 5
Profesores/investigadores	3.3 sobre 5
Personal de administración y servicios	3.69 sobre 5
Egresados	5 sobre 5
Empresas colaboradoras	

En función de los distintos aspectos valorados por los colectivos implicados en su programa, identifique los aspectos positivos y negativos detectados y las mejoras que se pueden implementar:

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El grado de satisfacción de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los colectivos de doctorandos matriculados y egresados, lo cual es relevante, ya que son ellos	La participación en la cumplimentación de encuestas, salvo en el sector de profesorado, es escasa.	Concienciar a todos los sectores implicados en el programa, de la importancia de cumplimentar las encuestas cuando lo solicite la EID.

quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo.		

10. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.

	Descripción de la recomendación	% de Consecución (curso 2013-2014)	% de Consecución (curso 2014-2015)	% de Consecución (curso 2015-2016)	Aclaraciones
Recomendación 1	No hubo recomendaciones				
Recomendación 2					
Recomendación 3					
Recomendación 4					
Recomendación 5					
Recomendación 6					
Recomendación 7					

Recomendación 8				
Recomendación 9				
Recomendación 10				

Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título

No hubo recomendaciones

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Funcionamiento satisfactorio del Programa de Doctorado para todos los sectores implicados (doctorandos, tutores y directores, personal de administración y servicios).	Algunos doctorandos y doctores participantes en el Programa no han asimilado completamente el funcionamiento del nuevo Programa de Doctorado, ni las obligaciones impuestas por el RD 99/2011, pese a la información facilitada.	Intensificación de la información sobre el Programa de Doctorado en Derecho.

Desarrollo satisfactorio de los complementos de formación, sin que se hayan producido incidencias.	Cierta descoordinación en la realización de actividades formativas para los doctorandos.	Coordinación de actividades formativas
En general, buena coordinación entre directores/tutores y Comisión Académica del Programa de Doctorado, lo que facilita el cumplimiento puntual de las obligaciones establecidas y el seguimiento eficaz del doctorando.	Escasos resultados en la realización de tesis doctorales en co-tutela y doctorado internacional.	Tesis en cotutela y doctorado internacional
En general, buen funcionamiento de los mecanismos de	El funcionamiento de las herramientas informáticas empleadas en el Programa	Actuaciones tendentes a familiarizar a los integrantes del Programa con el funcionamiento de

información a todos los sectores implicados.	de Doctorado no es del todo satisfactorio (RAPI).	las herramientas informáticas del Programa.
--	---	---

11. PLAN DE MEJORAS

Identifique un máximo de tres aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento de su programa de doctorado. Tenga en cuenta que los responsables de su programa de doctorado deberán asegurar la consecución de los aspectos considerados como mejorables.

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Relación con los indicadores del punto 9	Responsable seguimiento
Acciones para fomentar el establecimiento de convenios y cotutelas con Universidades Extranjeras.	a) Comunicar este aspecto a los integrantes del Programa. b) Establecer contacto con Universidades extranjeras a fin de plantear posibles convenios.	a) Coordinador o Secretario del Programa b) Profesores del Programa (según Memoria Verificación) de cada línea I+D	a) Oct-Enero b) Enero-Junio	No No	No. No	Relacionado con indicadores 6 y 15 del pto. 9.1	Coordinador del Programa
Coordinación de la oferta de actividades formativas	a) Información y recomendación de actuaciones al Profesorado b) Coordinación de las actividades formativas con la EID-UCLM.	a) Coordinador o secretario del Programa b) Profesorado integrante del Programa de Doctorado	a) Octubre – Junio. b) Octubre – Junio.	No No	No.	Relacionado con el indicador 4.	Coordinador del Programa
Intensificar información sobre	Emplear nuevos mecanismos	Coordinador o Secretario del	Septiembre - Julio.	No	No	Relacionados con ptos. 1 – 6.	Coordinador y secretario del programa.

funcionamiento del Programa	de información y asistencia a los integrantes del programa.	Programa de Doctorado					
------------------------------------	---	-----------------------	--	--	--	--	--